

**Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA núm. 111, de 11 de junio), se aprueba la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2021, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, conforme a lo previsto en el marco del «Programa de ayudas a la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i» de la Orden de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril).

De conformidad con lo establecido en el resuelve tercero de la convocatoria, mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de fecha 12 de julio de 2021 (BOJA núm. 138, de 20 de julio), se estableció la correspondiente distribución funcional de los créditos disponibles y del número de ayudas por áreas científico-técnicas.

Una vez instruido el correspondiente proceso de selección y evaluadas las solicitudes preseleccionadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, con fecha 11 de noviembre de 2021 se publicó la propuesta provisional de la Comisión de Selección con la relación provisional de los 150 candidatos seleccionados y reservas para la concesión de las correspondientes ayudas a las entidades beneficiarias.

Analizadas las alegaciones presentadas contra la propuesta provisional y una vez revisada la documentación presentada, a propuesta de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, de conformidad con lo establecido en el apartado decimosexto de la resolución de convocatoria, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE,

Primero.- Conceder 150 ayudas para la contratación predoctoral del personal investigador en formación seleccionado, conforme a la distribución efectuada por entidad y área científico-técnica (Anexo I).

Segundo.- Declarar desierta una plaza del cupo de personas con discapacidad, al no superar la puntuación mínima establecida, acumulándose dicha plaza al área Agroindustrial y Alimentación (AGR) del turno general, conforme a la propuesta definitiva de la Comisión de Selección y a lo establecido en los apartados tercero y decimoquinto de la resolución de convocatoria.

Terero.- Declarar como reservas, por entidad beneficiaria y áreas científico-técnicas a las personas solicitantes que se incluyen en Anexo II de la presente resolución. El régimen de suplencias se efectuará conforme a lo indicado en el apartado decimooctavo punto 4 de la resolución de convocatoria.

Cuarto.- Declarar excluidas las solicitudes que figuran en Anexo III, indicando las causas de exclusión.

Quinto.- Gastos subvencionables.



FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 1/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



1. La ayuda total concedida para cada uno de los contratos, que tendrá un duración máxima de cuatro años, será como máximo de 102.420 euros. Esta ayuda se destinará a financiar las retribuciones salariales y costes de seguridad social y una ayuda adicional para cubrir los gastos derivados de la realización de estancias por un plazo máximo de tres meses de duración en centros de I+D ubicados fuera de Andalucía, de la matrícula en las enseñanzas de doctorado y de un seguro de viaje para las estancias internacionales, en su caso.

El personal investigador destinatario de estas ayudas, que antes de iniciar el último año de contrato haya finalizado la tesis doctoral, podrá formalizar un contrato postdoctoral con una duración máxima de un año con la entidad beneficiaria de la ayuda, con objeto de incentivar la realización de las tesis doctorales en el período óptimo de tres años, tal como se establece en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas de doctorado.

2. El importe máximo de la ayuda en cómputo anual para la financiación de los contratos predoctorales será de 22.719 euros. El importe máximo de la ayuda en cómputo anual para la financiación del contrato postdoctoral, en su caso, será de 27.263 euros. El importe máximo subvencionable de la ayuda destinada, en su caso, a los gastos de realización de estancias de investigación, matrícula de doctorado y seguro de viaje para las estancias será de 7.000 euros.

En relación con la ayuda adicional destinada a la financiación de estancias se admitirán los gastos correspondientes a un período máximo de tres meses. El gasto financiable máximo podrá comprender dos conceptos:

a) Alojamiento y manutención:

1.º En España, 25 euros por día de estancia en el centro.

2.º En el extranjero, en función del país de destino, de acuerdo con lo siguiente:

- 30€ por día, si la estancia se realiza en Portugal o Andorra.

- 40€ por día, si la estancia se realiza en Europa (excepto Portugal y Andorra), África o América, excepto Estados Unidos y Canadá.

- 45€ por día, si la estancia se realiza en Estados Unidos, Canadá, Asia u Oceanía.

b) Locomoción, visado y seguro de accidentes y médico:

1.º El gasto justificable máximo por estancia derivado de locomoción será de:

- 150 euros para desplazamientos cuando el lugar de destino de la estancia se ubique en España.

- En el caso de desplazamientos para estancias en el extranjero, 450 euros cuando el lugar de destino sea un país de Europa y 1.000 cuando el lugar de destino de la estancia sea un país del resto del mundo.

En relación con los gastos financiables de locomoción, serán de aplicación los límites establecidos en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, de indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

2.º El personal investigador en formación que se desplace al extranjero al amparo de estas ayudas deberá disponer obligatoriamente de un seguro de accidentes y de asistencia médica, en aquellos casos en los que el desplazamiento sea a países en los que no tenga validez la Tarjeta Sanitaria Europea, contratado por la entidad beneficiaria. El coste del mismo podrá ser imputado a esta ayuda. No se considerará gasto elegible el coste de seguros distintos a los indicados.

3.º La financiación de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado –tutela académica y créditos formativos– en una universidad andaluza, pública o privada, del investigador contratado correspondientes a los cursos en los que esté matriculado durante la vigencia de la ayuda para la

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 2/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



contratación en la etapa predoctoral. El gasto justificable no podrá exceder de las cuantías máximas de los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios establecidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía para las universidades públicas. A los efectos de la concurrencia de la vigencia de la ayuda y los cursos académicos, cada curso se extenderá desde el 1 de septiembre del año correspondiente al 30 de junio del año posterior, ambos días inclusive. El gasto puede corresponder al abono por parte de los investigadores en formación de los correspondientes precios públicos o a la compensación a las universidades de los importes de los precios públicos con motivo de la exención a los investigadores en formación del abono de los mismos.

3. No será financiable ningún otro concepto distinto de los mencionados anteriormente. La entidad beneficiaria deberá asumir cualquier coste que exceda de la ayuda concedida, derivado de incrementos retributivos de los salarios del personal investigador en formación contratado, de incrementos de las cuotas empresariales de la Seguridad Social o de cualquier otra circunstancia.

4. Las situaciones de incapacidad temporal por un periodo de, al menos, tres meses consecutivos; riesgo durante el embarazo, nacimiento y cuidado del menor, adopción o acogimiento y riesgo durante la lactancia de un menor de nueve meses suspenderán el cómputo de la duración del contrato, debiendo la entidad beneficiaria solicitar la interrupción y la prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de la suspensión, en el plazo de 15 días desde que se produzca la baja o el hecho causante de la suspensión del contrato, adjuntando a su solicitud el documento justificativo de la prórroga solicitada.

Las modificaciones, interrupciones y prórrogas a las que se hace referencia en el párrafo anterior deberán ser autorizadas por el órgano concedente, que podrá recabar los informes que considere oportunos y dar lugar a la ampliación del período de ejecución y de los términos de la ayuda.

Estas autorizaciones en ningún caso conllevarán un aumento en la cuantía de la ayuda concedida inicialmente. Cualquier incremento en el coste del contrato laboral como consecuencia del periodo prolongado será por cuenta de la entidad contratante.

Quinto. Plazo de ejecución. Pago y justificación.

1. El plazo de ejecución de estas ayudas será de cuatro años contados a partir de la fecha de incorporación del personal investigador seleccionado.

2. Las entidades beneficiarias de las ayudas concedidas dispondrán de un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión para la formalización y firma de los contratos con las personas seleccionadas. Estos contratos deberán ser remitidos al órgano concedente en el plazo de un mes desde su formalización. En casos excepcionales y debidamente acreditados, se podrá solicitar una ampliación máxima de un mes del plazo para la formalización y presentación de los contratos.

3. Las personas contratadas deberán incorporarse a la entidad beneficiaria de la ayuda en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. En el momento de formalizar el contrato laboral la persona beneficiaria de la ayuda deberá estar admitida o matriculada en un programa de doctorado

4. Además de por el transcurso del plazo establecido, la ayuda finalizará en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. No obstante, el personal investigador destinatario de estas ayudas, que antes de finalizar el tercer año de contrato predoctoral haya finalizado la tesis doctoral, podrá formalizar un

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 3/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



contrato postdoctoral con cargo a la ayuda concedida y con una duración máxima de un año con la entidad beneficiaria de la ayuda.

5. El abono de las ayudas concedidas se materializará a las entidades beneficiarias con cargo a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias y por los importes indicados en Anexo I:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	2021	2024	2026	TOTAL
1400010000 G/54A/70301/00 01 2020000021	921.780,00	460.890,00	460.890,00	1.843.560,00
1400010000 G/54A/74201/00 01 2004000828	6.708.510,00	3.354.255,00	3.354.255,00	13.417.020,00
1400010000 G/54A/78203/00 01 2008000448	51.210,00	25.605,00	25.605,00	102.420,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.681.500,00</b>	<b>3.840.750,00</b>	<b>3.840.750,00</b>	<b>15.363.000,00</b>

Las obligaciones económicas derivadas de lo establecido en esta resolución estarán supeditadas a las disponibilidades presupuestarias.

6. El abono de las ayudas a las entidades beneficiarias y la justificación de las mismas se efectuará conforme a lo siguiente:

- Un primer pago del 50% del total concedido tras la publicación de esta resolución que se justificará en el plazo de 30 meses desde la publicación de la resolución de concesión y en todo caso, antes del 30 de junio de 2024.
- Un segundo pago del 25% del total concedido tras la justificación del primer pago.
- Un pago final del 25% del total concedido tras la justificación final de la ayuda, que deberá efectuarse en un plazo máximo de seis meses desde la finalización del período de ejecución de la ayuda. En cualquier caso dicho plazo no excederá del 30 de junio de 2026.

7. Modalidad de justificación. Cuenta justificativa con informe de auditor.

- La entidad beneficiaria deberá presentar la documentación justificativa de la realización de la actividad subvencionada, de tal manera que se pueda conocer en todo momento cual es la relación de los gastos y los pagos incurridos a efectos de su verificación y control.
- La justificación de los importes de las subvenciones se efectuará según lo previsto en el apartado 26 del correspondiente cuadro resumen de la Orden de 7 de abril de 2017 y en los artículos 124 y 124 bis del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- El informe de auditor deberá adecuar su contenido a lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Conforme a lo establecido en el apartado 26 del citado cuadro resumen de la Orden de 7 de de abril de 2017 procederá el reintegro de las ayudas concedidas cuando se produzcan cambios durante el desarrollo de la actividad financiada que impidan su ejecución de acuerdo con lo indicado en la resolución de concesión y en la presente convocatoria.

Sexto. Modificación de la resolución de concesión.

1. Las circunstancias específicas, que como consecuencia de la alteración de las condiciones tenidas en

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 4/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



cuenta para la concesión de la subvención, podrán dar lugar a la modificación de la resolución, de oficio o previa solicitud, son las siguientes:

- a) Cuando el importe de la ayuda, en forma aislada o en concurrencia con otras ayudas concedidas por otros organismos para la misma actividad, supere el coste total de la actividad a desarrollar.
- b) Cuando se proponga la modificación del calendario de ejecución o de justificación establecido en la resolución de concesión para realizar la actuación subvencionada.

En todo caso, estas circunstancias han de estar justificadas.

2. Las solicitudes de modificación de la resolución de concesión deberán realizarse de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido. En ningún caso se incrementará el importe inicialmente concedido.

3. La persona o entidad beneficiaria puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de plazos de ejecución y justificación. En ningún caso podrá variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento.

4. De acuerdo con las bases reguladoras el órgano competente para conceder la subvención podrá modificar la resolución de concesión en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Séptimo. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Además de las obligaciones establecidas en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de las fijadas en en la Orden de 7 de abril de 2017 y en la presente resolución de concesión, las personas beneficiarias, de acuerdo con la resolución de convocatoria, deberán cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Contratar laboralmente a las personas seleccionadas, de acuerdo con la legislación vigente, con una duración máxima de cuatro años. Las personas solicitantes que resulten seleccionadas deberán estar matriculadas o admitidas en un programa de doctorado de una universidad andaluza en el momento de su contratación.

2. Verificar el cumplimiento de las condiciones de compatibilidad, dedicación y cualesquiera otros requisitos exigidos del personal investigador en formación a contratar con cargo a las ayudas establecidas en esta convocatoria., siendo responsables de cumplir con diligencia esta obligación. El órgano instructor podrá requerir en cualquier momento del procedimiento de concesión la documentación que estime necesaria a fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la orden reguladora y en esta convocatoria.

3. Poner a disposición del personal contratado el equipamiento científico-técnico y las instalaciones necesarias para el adecuado desarrollo de su trabajo, así como a garantizarles los derechos y prestaciones de los que disfruta el personal de la entidad de similar categoría.

4. Comunicar al órgano concedente las renuncias, interrupciones y demás incidencias de las incorporaciones

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 5/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



de investigadores financiadas con cargo a las ayudas en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se produzcan .

5. Apoyar la formación del personal contratado, facilitando cualquier actividad que sea necesaria para su mejor formación u orientación profesional y de empleo, así como la realización de estancias breves en centros de investigación, asistencia y participación en congresos y otras actividades relacionadas con su investigación.

6. Vigilar que el personal investigador contratado desarrolle con aprovechamiento la actividad investigadora, ajustándose a las normas de trabajo y disposiciones reglamentarias del centro donde aquella se lleve a cabo.

7. Velar porque el personal investigador contratado permanezca en el centro de aplicación del contrato, y con la misma dirección de tesis o proyecto. Cualquier alteración o incidencia que afecte a las condiciones bajo las cuales se concedió la subvención deberá ser comunicada y, en su caso, autorizada por el órgano concedente, y necesitará la conformidad de los centros y del personal investigador implicados.

8. Deberán dar publicidad al carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa en los contratos laborales y en las publicaciones y resultados del trabajo realizado a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía como órgano concedente.

9. Cumplir, en lo que sea de aplicación, con lo establecido en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación y en la Recomendación de la Comisión Europea (2005/251/CE) de 11/03/2005 («DOUE» L75 de 22/03/2005), relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de conducta para la contratación de investigadores.

10. Aportar tras la finalización del correspondiente contrato un informe final justificativo de la actividad realizada y de que la ayuda concedida ha contribuido al perfeccionamiento de las capacidades adquiridas del personal investigador en formación contratado.

11. Suministrar, previo requerimiento y en un plazo de 15 días, toda la información necesaria para el cumplimiento por la Administración de las obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 4.3.

12. Someterse a las actuaciones de control realizadas por el órgano concedente, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la Cámara de Cuentas y por el Tribunal de Cuentas.

#### Octavo. Obligaciones del personal investigador en formación contratado

Las personas investigadoras en formación seleccionadas y adjudicatarias de un contrato con cargo a esta resolución de concesión deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Formalizar el correspondiente contrato dentro del plazo establecido.
- b) Incorporarse al centro de investigación dentro del periodo establecido en esta resolución.
- b) Ajustarse a las normas de funcionamiento del centro.
- c) Solicitar autorización al centro de adscripción para cualquier ausencia temporal.
- d) Comunicar cualquier incidencia a su centro de adscripción para que, si es el caso, sea comunicada al

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 6/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



órgano instructor.

- e) En caso de renuncia al contrato, deberá comunicarla a su centro con 15 días de antelación.
- f) Realizar los cursos de doctorado , la tesis doctoral y la defensa y aprobación de la misma.
- g) Presentar la documentación que le sea requerida por el órgano instructor o por su centro de adscripción, en relación con el disfrute de la subvención.
- h) Comunicar al órgano concedente y a la entidad empleadora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca dicha obtención y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones básicas tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.
- i) Hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación de la Junta de Andalucía en las publicaciones, ponencias, participaciones en congresos y otras actividades de difusión científica durante el período de disfrute de la ayuda.
- j) Suministrar, previo requerimiento y en un plazo de 15 días, toda la información necesaria para el cumplimiento por la Administración de las obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 4.3.
- k) Someterse a las actuaciones de control realizadas por el órgano concedente, por la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la Cámara de Cuentas y por el Tribunal de Cuentas.

Noveno. Reintegro

1. A efectos de reintegro procederá lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo así como en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, serán causas de reintegro las que se especifican:

- a) Cuando se produzcan cambios durante el desarrollo de la actividad financiada que impidan su ejecución de acuerdo con lo indicado en la resolución de concesión y en las bases reguladoras.
- b) Cuando se produzca la renuncia expresa de la persona investigadora que va a realizar la actividad o por parte del representante legal de la entidad beneficiaria a la ayuda concedida.
- c) Cuando se produzcan cambios en la ejecución de la actividad, respecto a las evaluadas inicialmente, que puedan dar lugar a un cambio en las características y condiciones que condujeron a tal evaluación.
- d) Cuando quede desierta alguna plaza por renuncia o no incorporación del personal seleccionado en el plazo previsto o por agotarse la lista de reserva, el organismo beneficiario deberá comunicarlo al órgano concedente, lo que originará el reintegro de las cantidades remanentes no aplicadas al fin para el que se concedió el incentivo y/o las correspondientes minoraciones en el importe concedido.

2. Si la entidad beneficiaria de la subvención decidiera efectuar la devolución voluntaria o solicitar la compensación o aplazamiento, conforme establece el artículo 124 quáter del texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Para realizar la devolución, el beneficiario deberá solicitar una carta de pago al órgano o entidad concedente de la subvención para su posterior ingreso.

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 7/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZHX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



b) Para solicitar la compensación, el beneficiario deberá dirigir una solicitud al órgano o entidad concedente de la subvención, identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.

c) Para solicitar el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda, el beneficiario dirigirá la solicitud al órgano o entidad concedente de la subvención, identificando ésta debidamente.

d) La presentación de estas solicitudes será en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica, en el módulo “Presentación electrónica general”:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/servicios.html>

Décimo. Publicar la presente resolución de concesión y sus anexos en las siguientes direcciones de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos.html>

<https://sica2.cica.es>

En todo caso, dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Undécimo. Aceptación expresa.

Conforme con lo establecido en el apartado 17 del cuadro resumen de la orden reguladora y al resolver Decimoséptimo de la Resolución de 31 de mayo de 2021, se requiere a las entidades beneficiarias de las presentes ayudas para que en plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la presente resolución, acepten expresamente dichas ayudas, con la advertencia de que si así no lo hicieran, la resolución dictada perderá su eficacia respecto de la entidad que no hubiese realizado la citada aceptación, acordándose el archivo de la misma, con notificación a la entidad beneficiaria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10,14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA,

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 8/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: AGROINDUSTRIAL Y ALIMENTACIÓN (AGR)					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_01447	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MARÍA ISABEL RECIO MUÑOZ	84,56	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01726	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MAHMOUD HASSAN	84,34	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00583	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ADRIÁN BEATO BENÍTEZ	84,52	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02229	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CARMEN ÁLVAREZ DELGADO	83,26	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02063	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	LUCIA VALLADARES REALES	82,48	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00714	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARÍA ISABEL MÁRQUEZ PÉREZ	81,98	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00110	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARMEN MARÍA DUQUE SOTO	85,94	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01285	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ABIGAIL GARCÍA VILLEGAS	81,22	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01435	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	RAQUEL PAGANO MÁRQUEZ	85,66	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00979	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JUAN NIETO CANTERO	88,78	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00749	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ELENA GRAO CRUCES	81,9	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01119	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRANCISCO FUENTES ROMERO	81,76	SELECCIONADO/A	102.420€
ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA (BIO)					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_00002	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ANA REYES BLÁZQUEZ CARABALLO	90,98	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00892	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ALEJANDRO DÍAZ RUEDA	89,64	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE	JESÚS ESPINOSA	89,06	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
_00917	INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	RODRÍGUEZ			
PREDOC_01937	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ALBA GUILLÉN BENÍTEZ	87,94	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00345	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ-CEPERO	87,5	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00894	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SANDRA JIMÉNEZ LOZANO	86,6	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01127	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CECILIA GIMENO CASTELLANO	85,82	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01569	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	JESÚS CRESPO CUADRADO	84,84	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00913	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	DAVID MOYANO PALAZUELO	84,34	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00426	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	INÉS GRÁVALOS CANO	85,78	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02117	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	OLGA GARCÍA RUIZ	85,2	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00114	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LOURDES VERÓNICA MORENO AYALA	87,56	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00294	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANA UTRILLA MAESTRE	84,28	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00056	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ IGNACIO HUERTAS GÓMEZ	83,64	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00923	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARINA MURILLO TORRES	89,6	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00553	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ELENA BELLIDO LAMA	89,28	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00512	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALONSO CARLOS CERDEÑO ARÉVALO	87,38	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00640	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ÓSCAR RUIZ BLANCO	87,24	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00632	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INÉS GÓMEZ RAMOS	87,12	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00747	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALICIA GARCÍA ROLDÁN	87,1	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00922	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARMEN ANGULO JIMÉNEZ	86,32	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01097	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PABLO RODRÍGUEZ CUMBRERAS	84,9	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
PREDOC_01344	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAQUEL GARCÍA GARCÍA	84,66	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00505	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA JOSÉ PEÑA GÓMEZ	83,96	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00336	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	MELISSA LEÓN OSPER	85,38	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: SALUD (CTS)</b>					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_01135	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	BELLA MORA ROMERO	81,76	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02247	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ-PORRO SANZ	83,5	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02272	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO - FIBAO	MARTA MORA TRAVERSO	80,8	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02201	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA – FISEVI	ANA GÓMEZ GARRIDO	86,26	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01691	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	JUAN LUIS ONIEVA ZAFRA	86,96	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02151	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	SARA REYES MARTÍN	86,94	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01960	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	MANUELA OLMEDO CÓRDOBA	80,29	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01678	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ESPINAR	77,96	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02223	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	KAREN CECILIA VALDÉS DÍAZ	78,46	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00109	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SERGIO LÓPEZ HERRADOR	87,84	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01620	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ESTEFANÍA DIÉGUEZ CASTILLO	86,7	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALBERTO MANUEL	86,05	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
_00343		PARRA PÉREZ			
PREDOC_00551	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARLA GONZÁLEZ-PALACIOS TORRES	83,34	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00730	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARMEN MARÍA MORALES ÁLVAREZ	81,48	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01765	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MAÑAS	80,22	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00199	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LIDIA GAGO BEJARANO	80,08	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00289	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRACIA MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ	79,06	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00004	UNIVERSIDAD DE HUELVA	VÍCTOR MANUEL AMADOR LUNA	78,91	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01545	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	SILVIA CALVO SERRANO	90,68	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00826	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	HALBERT HERNÁNDEZ NEGRÍN	90	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01904	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	JOSÉ MANUEL PÉREZ BERLANGA	81,64	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00417	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	LAURA ORTEGA HOMBRADOS	80,1	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00447	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CRISTINA PLATA CALZADO	87,4	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01034	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	TANIA CHICA CID	82,32	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00594	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SANTIAGO REYES LEÓN	81,23	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00567	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INÉS ROMERO HERRERA	79,56	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00694	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DANAYSI MENA TORRES	77,92	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00332	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	LUCÍA RESECO CALDERÓN	86,5	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: CIENCIAS EXACTAS Y EXPERIMENTALES (FQM)</b>					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_01024	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ANA ISABEL TRISTÁN HERNÁNDEZ	83,92	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01030	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	SOL COTAIMICH DÍAZ	83,9	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02112	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARTÍN DE LA ROSA DÍAZ	85,58	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00092	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JORGE HIDALGO CALDERÓN	91,6	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
PREDOC_00384	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DANIEL POLO MEGÍAS	89,38	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00231	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ÁLVARO JESÚS QUERO BALLESTEROS	87,68	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00408	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LIDIA HORTIGÜELA VÁZQUEZ	87,52	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01408	UNIVERSIDAD DE GRANADA	REBECA VICTORIA HERRERO HAHN	86,94	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00059	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DANIEL PUERTA MEGÍAS	86,22	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00029	UNIVERSIDAD DE MALAGA	IVÁN RUIZ CAMPOS	86,78	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00009	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	ELENA DE LA ROSA PÉREZ	84,76	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00490	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRANCISCO JOSÉ CRUZ ZAMORANO	91,18	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00485	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ABRAHAM DEL VALLE RODRÍGUEZ	90,1	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00597	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALINA KASIUUK	86,68	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00695	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRANCISCO TEMPRANO GARCÍA	86,24	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00927	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PEDRO PUNTA DE LA HERRÁN	85,74	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00968	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IGNACIO ROLDÁN BOCANEGRA	85,3	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00449	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ÁLVARO AGUILAR REYES	84,92	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01237	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NURIA GÓMEZ VARGAS	83,9	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: HUMANIDADES Y CREACIÓN ARTÍSTICA (HUM)</b>					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_01961	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	AZAHARA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	89,46	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01022	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	JAVIER SOTO ZARAGOZA	86,28	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00524	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BATUL AL-HUSEIN RAIE	89,28	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00067	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LEIRA ANDREA ARAUJO NIETO	85,54	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01378	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ROSA MARÍA BERBEL GARCÍA	85,44	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JOSÉ OLMO LÓPEZ	87,06	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
_01938					
PREDOC _01721	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	CANDELA HORNERO CANO	88,02	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00482	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALFONSO ZÚNICA GARCÍA	95,44	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00388	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ABRAHAM FERNÁNDEZ COBANO	91,66	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00601	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ANDREA RUIZ ROMERA	89,78	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01500	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ	87,42	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00683	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JOSÉ MARÍA TORO PIQUERAS	84,32	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: RECURSOS NATURALES, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (RNM)</b>					
EXPEDI ENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC _00391	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	LUIS DAVID SALVATIERRA GUERRERO	88,94	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01125	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ICIAR JIMÉNEZ MARTÍN	88,2	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01124	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	RAFAEL RICO MILLÁN	86,76	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00339	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	FRANCISCO JESÚS MORENO RACERO	85,64	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01122	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	IAGO FERREIRO ARIAS	85,06	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00939	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	JUAN MUÑOZ ALFARO	83,8	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01674	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	IRENE OTAMENDI URROZ	88,6	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01461	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	LISA MAGGIOLI	82,36	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _02015	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ANYELL CADERNO PEÑA	84,98	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _02217	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RAMÓN MORCILLO MARTÍN	82	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00262	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DANIEL REDONDO GÓMEZ	84,62	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
PREDOC_01315	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SILKE MARTÍNEZ MORENO	82,78	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01971	UNIVERSIDAD DE JAÉN	LAURA RUIZ TORRES	81,98	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01415	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	KIERA MCKAY	94,28	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS (SEJ)</b>					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_00208	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	ESPERANZA GARCIA VERGARA	85,14	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01550	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	CLAUDIA SUÁREZ YERA	84,52	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01898	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ANA GÁZQUEZ ROMERA	89,42	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00061	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANDRA MONTALVO ARROYO	87,52	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00069	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ESCOBAR	85,86	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00255	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DANIEL RAYA QUERO	85,82	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01432	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BLANCA BERRAL ORTIZ	84,96	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01536	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARMEN NAVARRO MATEOS	84,74	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00439	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANDRÉS PULIDO COBO	84,74	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01759	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DOMINGO	84,5	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00835	UNIVERSIDAD DE JAÉN	LORENA CALLER TRAMULLAS	87,54	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00023	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	GLORIA SAINERO TIRADO	89,4	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01326	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PAULA DOMÍNGUEZ ALARCÓN	88,78	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_02268	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA DOLORES GARCÍA SÁNCHEZ	85,08	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA CONSTRUCCIÓN (TEP)</b>					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_01866	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JACKELINE VALENDOLF NUNES	87,6	SELECCIONADO/A	102.420€



ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y Puntuación)					
PREDOC_01870	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ENCARNACIÓN DÍAZ DOMÍNGUEZ	81,54	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01886	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	PEDRO BURGOS PINTOS	81,44	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00066	UNIVERSIDAD DE GRANADA	YAIZA FUENTES GARCÍA	83,88	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01696	UNIVERSIDAD DE HUELVA	SAMUEL DAVID FERNÁNDEZ SILVA	77,82	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01931	UNIVERSIDAD DE JAÉN	DIEGO IRAM CARDOZA GARCÍA	85,56	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00010	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	JOSÉ OJEDA MORALA	82,44	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01175	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LINA VELARDE	84,12	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00926	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CLAUDIA IBETH PARRA MONTERO	79,04	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00945	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JOSÉ ANTONIO BORJA CONDE	78,74	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00960	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAMÓN LUIS VILLARREAL SALAS	78,32	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01349	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA CAMILA MERCHÁN RIVEROS	77,68	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00549	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GUILLERMO MARTÍN LLANES	77,28	SELECCIONADO/A	102.420€
<b>ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)</b>					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	Puntuación TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC_00369	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EDUARDO ALMEDA LUNA	88,56	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00489	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANTONIO MANUEL GÓMEZ ORELLANA	84,69	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00280	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GABRIEL JIMENEZ PERERA	86,88	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01648	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GERMÁN GONZÁLEZ ALMAGRO	84,64	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01429	UNIVERSIDAD DE GRANADA	RADWA RADWA ELAWADI	84,21	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_00298	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANDREA MORALES GARZÓN	83,34	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01438	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PEDRO MANUEL FLORES CRESPO	80,07	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC_01998	UNIVERSIDAD DE JAÉN	DAVID BONILLO MARTÍNEZ	88,92	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	OSWALDO SEBASTIAN	90,01	SELECCIONADO/A	102.420€

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 16/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





ANEXO I: PERSONAS SELECCIONADAS (ORDENADAS POR ÁREA, ENTIDAD Y PUNTUACIÓN)					
_01712		PEÑAHERRERA PULLA			
PREDOC _01973	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MANUEL RUIZ RUIZ	86,88	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _01320	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JERÓNIMO JESÚS AGULLÓ OCAMPOS	88,74	SELECCIONADO/A	102.420€
PREDOC _00763	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DAGNIER ANTONIO CURRA SOSA	88,27	SELECCIONADO/A	102.420€
ANEXO I: AYUDAS CONCEDIDAS TURNO RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
EXPEDI ENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO	IMPORTE CONCEDIDO
PREDOC _01717	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MARINA MIRCHANDANI DUQUE	70,3	SELECCIONADO/A	102.420€

**ANEXO II: PERSONAS EN LA BOLSA DE RESERVAS (ORDENADAS POR ENTIDAD, ÁREA Y PUNTUACIÓN)**

CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00818	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SALVADOR PRIEGO POYATO	AGR	81,8	RESERVA
PREDOC_01148	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	OLEKSANDRA HOROBIIEVSKA PYSLAR	AGR	78,04	RESERVA
PREDOC_00411	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SILVIA VALENZUELA GUERRERO	AGR	77,14	RESERVA
PREDOC_01072	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	PAULA HERNÁNDEZ CALDERÓN	AGR	76,18	RESERVA
PREDOC_01267	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MERCEDES ARAMBURU DOMÍNGUEZ	BIO	81,63	RESERVA
PREDOC_00821	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ANA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	BIO	80,92	RESERVA
PREDOC_00448	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ANTONIO VALERO MARTINEZ	FQM	83,82	RESERVA
PREDOC_00079	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	DAVID DE LA LAMA CALVENTE	RNM	80,44	RESERVA
PREDOC_00207	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ANTONIO VARGAS ORDÓÑEZ	RNM	77,77	RESERVA
PREDOC_00183	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MANUEL JESÚS LEÓN COBO	RNM	76,43	RESERVA
PREDOC_01089	CSIC - CONSEJO SU-	PEDRO BAUTISTA	RNM	76,18	RESERVA



	PERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MORENO			
PREDOC_01705	CSIC - CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	JESÚS ANTONIO VÁLLEZ VALBUENA	RNM	74,54	RESERVA

UNIVERSIDAD DE ALMERIA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_01954	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ALBA LÓPEZ FERRER	AGR	81,1	RESERVA
PREDOC_00395	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	JOSÉ JAVIER TORRES FERNÁNDEZ	HUM	82,5	RESERVA
PREDOC_00991	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	GABRIEL NÚÑEZ MOLINA	HUM	77,18	RESERVA
PREDOC_01474	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	RUBÉN AVELINO GONZÁLEZ MORALES	RNM	76,96	RESERVA
PREDOC_01520	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	ROCÍO COLLADO SOLER	SEJ	84,06	RESERVA
PREDOC_01517	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	JORGE VENTURA GIL	TIC	75,74	RESERVA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_01835	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	IVÁN HODITX MARTÍN COSTA	BIO	78,26	RESERVA
PREDOC_01868	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JUAN GABRIEL DOMÍNGUEZ ROMERO	CTS	75,58	RESERVA
PREDOC_02023	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	IRENE VALADEZ GIL	CTS	73,86	RESERVA
PREDOC_02016	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MARÍA JUDIT GONZÁLEZ DELGADO	RNM	81,28	RESERVA
PREDOC_02006	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	SERGIO DE LA ROSA SILVA	TEP	63,74	RESERVA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_02118	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	LAURA RABASCO VÍLCHEZ	AGR	78,96	RESERVA
PREDOC_02102	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RAÚL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	AGR	75,84	RESERVA
PREDOC_00508	UNIVERSIDAD DE	MERCEDES ARADI-	AGR	75,14	RESERVA

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 19/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



	CÓRDOBA	LLAS PÉREZ			
PREDOC_02064	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	LAURA CERERO TEJERO	BIO	83,04	RESERVA
PREDOC_00364	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	JESÚS DELGADO LUQUE	BIO	78,82	RESERVA
PREDOC_02181	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARÍA TERESA GARZÓN ALFARO	CTS	75,58	RESERVA
PREDOC_02134	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FRANCISCO MEDINA BAUTISTA	CTS	73,34	RESERVA
PREDOC_00011	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	JAVIER GÓMEZ GÓMEZ	FQM	76,6	RESERVA
PREDOC_02145	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARINA ARACELI ZAMORA LARA	HUM	78,94	RESERVA
PREDOC_00784	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MANUEL PEÑA ORTIZ	RNM	79,8	RESERVA
PREDOC_00631	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARINA BARBUDO LUNAR	RNM	73,6	RESERVA
PREDOC_00587	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	DANIEL ROMERA ROMERA	RNM	72,74	RESERVA

UNIVERSIDAD DE GRANADA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00658	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALEJANDRO ROJAS GARCÍA	AGR	80,12	RESERVA
PREDOC_01352	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANA GÁZQUEZ GUTIÉRREZ	BIO	83,28	RESERVA
PREDOC_00147	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARLOS OLMEDO CASTELLANOS	BIO	82,44	RESERVA
PREDOC_01604	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MENCÍA ESPINOSA MARTÍNEZ	BIO	82,3	RESERVA
PREDOC_00705	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ MARÍA MEDINA MUÑOZ	BIO	81,98	RESERVA
PREDOC_00416	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CLAUDIA TESO PÉREZ	BIO	77,92	RESERVA
PREDOC_02124	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PILAR ORTIZ SANDOVAL	BIO	71,46	RESERVA
PREDOC_01670	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA DEL ROCÍO GIL GUTIÉRREZ	CTS	77,72	RESERVA
PREDOC_00529	UNIVERSIDAD DE GRANADA	TATIANA LLORCA COLOMINA	CTS	76,88	RESERVA
PREDOC_00200	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA ÁNGELES CHICO LOZANO	CTS	75,88	RESERVA
PREDOC_00304	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JAVIER MARTÍN NÚÑEZ	CTS	74,22	RESERVA
PREDOC_02055	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LUIS FRANCISCO TEJERO	CTS	72,22	RESERVA

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 20/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



	GRANADA	LLO GARCÍA			
PREDOC_01780	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LAURA PÉREZ GISBERT	CTS	70,52	RESERVA
PREDOC_01300	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SONIA PÉREZ RODRÍGUEZ	CTS	69,54	RESERVA
PREDOC_00064	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LAURA FERNÁNDEZ PUERTA	CTS	68,28	RESERVA
PREDOC_00106	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARINA RODRÍGUEZ LÓPEZ	FQM	83,46	RESERVA
PREDOC_01402	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANTONIA VERDERA GARAU	FQM	82,32	RESERVA
PREDOC_01532	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	FQM	82,14	RESERVA
PREDOC_00693	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JUAN ALEJANDRO DE LA TORRE GONZÁLEZ	FQM	80,54	RESERVA
PREDOC_01347	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANA BELÉN LÓPEZ BALDOMERO	FQM	74,78	RESERVA
PREDOC_00607	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JESÚS ABRIL GAGO	RNM	80,27	RESERVA
PREDOC_00672	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CASSANDRA DIANE DAVIN	RNM	80,22	RESERVA
PREDOC_01307	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SOFÍA GUZMÁN GARCÍA	RNM	76,57	RESERVA
PREDOC_02085	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANDRÉS BAREA MÁRQUEZ	RNM	76,44	RESERVA
PREDOC_00261	UNIVERSIDAD DE GRANADA	YARITZA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	SEJ	82,48	RESERVA
PREDOC_00470	UNIVERSIDAD DE GRANADA	HUSEIN MAULAD-DAWILAH SALEH	TEP	65,64	RESERVA
PREDOC_00349	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARLOS NÚÑEZ MOLINA	TIC	78,46	RESERVA
PREDOC_00522	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PABLO RODRÍGUEZ ITURRIAGA	TIC	77,89	RESERVA

UNIVERSIDAD DE HUELVA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00742	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ANA MARÍA DELGADO PARRILLA	CTS	67,02	RESERVA
PREDOC_00030	UNIVERSIDAD DE HUELVA	GERARDO ARMANDO AMAYA YAEGGY	RNM	81,5	RESERVA
PREDOC_00071	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DAVID AMADOR LUNA	RNM	67,82	RESERVA
PREDOC_00777	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ALEJANDRO NIETO GÁMEZ	RNM	64,02	RESERVA
PREDOC_00755	UNIVERSIDAD DE HUELVA	GABRIEL GÓMEZ	TEP	73,74	RESERVA



	HUELVA	RUIZ			
--	--------	------	--	--	--

UNIVERSIDAD DE JAÉN					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_02129	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JOSÉ JUAN CHICA ARMENTEROS	FQM	83,86	RESERVA
PREDOC_00816	UNIVERSIDAD DE JAÉN	IVÁN DÍAZ COSTA	FQM	83,72	RESERVA
PREDOC_01617	UNIVERSIDAD DE JAÉN	MIGUEL ÁNGEL CARRASCO SÁNCHEZ	HUM	83,66	RESERVA
PREDOC_01948	UNIVERSIDAD DE JAÉN	ADRIÁN RUIZ GARCÍA	RNM	75,46	RESERVA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00843	UNIVERSIDAD DE MALAGA	SANDRA ESCALANTE QUIRÓS	BIO	81,24	RESERVA
PREDOC_01821	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ANA LEÓN RODRÍGUEZ	BIO	79,02	RESERVA
PREDOC_01972	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JOSÉ MUÑOZ MARTÍN	BIO	74,44	RESERVA
PREDOC_01645	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ÁFRICA YOLANDA GÓMEZ PÉREZ	CTS	72,88	RESERVA
PREDOC_01982	UNIVERSIDAD DE MALAGA	IVÁN JOSÉ FUENTES ABOLAFIO	CTS	71,38	RESERVA
PREDOC_01816	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MAR FLORES CORTÉS	CTS	68,06	RESERVA
PREDOC_01825	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MARIA MAYORAL CLAVER	CTS	60,24	RESERVA
PREDOC_01856	UNIVERSIDAD DE MALAGA	CARLOS SESMERO OTÁLORA	CTS	58,92	RESERVA
PREDOC_01686	UNIVERSIDAD DE MALAGA	SANDRA NOEMÍ ZUCAS ALONSO	SEJ	80,38	RESERVA
PREDOC_01803	UNIVERSIDAD DE MALAGA	DESIRÉE GARCÍA DURÁN	SEJ	76,62	RESERVA
PREDOC_01849	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MARÍA DOLORES DONAIRE GALIANO	TEP	69,06	RESERVA
PREDOC_01711	UNIVERSIDAD DE MALAGA	PEDRO SALCEDO SERRANO	TIC	76,98	RESERVA
PREDOC_01715	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JUAN PALMA BORDA	TIC	74,72	RESERVA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA					
------------------------	--	--	--	--	--

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 22/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00678	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA DEL CARMEN GALLEGU LÓPEZ	AGR	75,9	RESERVA
PREDOC_00454	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ANA MARÍA MÁRQUEZ CARO	AGR	74,64	RESERVA
PREDOC_00999	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CHRISTINA ARVANITIDOU	BIO	81,62	RESERVA
PREDOC_01170	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARMEN SALAS PEÑA	BIO	71,38	RESERVA
PREDOC_00934	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	LAURA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	CTS	77,6	RESERVA
PREDOC_00933	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALBERTO CABRERA FERNÁNDEZ	CTS	77,47	RESERVA
PREDOC_01045	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CELIA CEBALLOS MUÑUERA	CTS	67,42	RESERVA
PREDOC_00588	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARMEN MEJÍAS PADILLA	FQM	83,28	RESERVA
PREDOC_00555	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	VÍCTOR MANUEL GÓMEZ SOUSA	FQM	78,58	RESERVA
PREDOC_00420	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ULISES PASTOR DÍAZ	FQM	75,6	RESERVA
PREDOC_00523	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CUADRADO	FQM	74,64	RESERVA
PREDOC_00541	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ RODRÍGUEZ	HUM	81,28	RESERVA
PREDOC_01331	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CELIA CLAUDIA MORENO PORTILLO	RNM	81,04	RESERVA
PREDOC_01173	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALICIA GUERRERO FERNÁNDEZ	SEJ	82,18	RESERVA
PREDOC_01153	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA ELENA GARCÍA MORA	SEJ	80,92	RESERVA
PREDOC_00680	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JULIO ERNESTO DE LA ROSA MELIAN	TEP	77,28	RESERVA
PREDOC_00701	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAFAEL ANTÓNIO MONGE PALMA	TEP	73,88	RESERVA
PREDOC_00946	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JUAN MANUEL NÚÑEZ PORTILLO	TEP	71,52	RESERVA
PREDOC_00621	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAQUEL CAÑETE YAQUE	TEP	71,08	RESERVA
PREDOC_01210	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DARYA GACHKAR	TEP	68,85	RESERVA
PREDOC_00662	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MAYLY TORRES ÁLVAREZ	TEP	67,3	RESERVA
PREDOC_00435	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SARA FERNÁNDEZ DE TRUCIOS	TEP	63,04	RESERVA

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 23/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



PREDOC_01229	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PABLO SÁNCHEZ CUEVAS	TIC	75,3	RESERVA
--------------	------------------------	----------------------	-----	------	---------

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_02160	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	ADRIÁN LÓPEZ JIMÉNEZ	AGR	79,4	RESERVA
PREDOC_02166	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	LAURA CAMILA ESPITIA MORALES	BIO	81,34	RESERVA
PREDOC_00901	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	FERNANDO MIGUEL DELGADO CHAVES	BIO	69,92	RESERVA
PREDOC_02167	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	NADIA HAMED MADROÑAL	CTS	73,48	RESERVA

FUNDACIÓN PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CADIZ - FIBICA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_01114	FUNDACIÓN PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CADIZ - FIBICA	MIRIAM SAN JOSÉ CASCÓN	BIO	74,5	RESERVA
PREDOC_01090	FUNDACIÓN PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CADIZ (FIBICA)	MARÍA HEREDIA TORREJÓN	BIO	73,08	RESERVA

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00191	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	PAULA HEREDIA VELÁZQUEZ	BIO	80,4	RESERVA
PREDOC_01100	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	CONCEPCION PANADERO MORÓN	CTS	75,36	RESERVA

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA – FISEVI					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00175	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN	ROCÍO CALDERÓN RUIZ	CTS	76,54	RESERVA





	SALUD DE SEVILLA – FISEVI				
--	---------------------------	--	--	--	--

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA					
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PERSONA SOLICITANTE	ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ESTADO
PREDOC_00072	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	SAMUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	CTS	72,26	RESERVA
PREDOC_02271	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	DIEGO DÍAZ MILANÉS	FQM	82,68	RESERVA

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 25/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS****ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: AGROINDUSTRIAL Y ALIMENTACIÓN (AGR)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_00976	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (CSIC)	MANUEL ALEJANDRO JIMÉNEZ VAQUERO
PREDOC_00227	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA "LA MAYORA" (CSIC)	ERIC JAVIER PRENDES RODRÍGUEZ
PREDOC_00624	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	JESÚS BARBERO MOYANO
PREDOC_02110	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	SALUD MARÍA SERRANO HEREDIA
PREDOC_00269	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SANTIAGO ATERO CALVO

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA (BIO)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_02062	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	LUCÍA SUANES COBOS
PREDOC_00235	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MAR MORALES HIDALGO
PREDOC_01944	UNIVERSIDAD DE JAÉN	SHEILA CAÑO CARRILLO
PREDOC_01109	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO - FIBAO	VIRGINIA PÉREZ CARRASCO
PREDOC_01832	UNIVERSIDAD DE MALAGA	PABLO MORALES MARTÍNEZ
PREDOC_00676	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PABLO SÁENZ ARIAS
PREDOC_01899	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MARÍA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: SALUD (CTS)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_02221	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CRISTÓBAL ROMÁN RODRÍGUEZ
PREDOC_01459	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ HERRERA
PREDOC_00144	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DIEGO CEACERO HERAS
PREDOC_01298	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALBA ORTIGOSA PALOMO
PREDOC_01813	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	PATRICIA PÉREZ GARCÍA
PREDOC_00101	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ
PREDOC_01687	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA	CLAUDIA CRISTINA CORONA CASTRO

**ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS**

	INVESTIGACION DE MALAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FIMABIS)	
PREDOC_01644	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FRANCISCO GARRE FRUTOS
PREDOC_00083	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BEATRIZ ÁLVAREZ GONZÁLEZ
PREDOC_00365	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PABLO SOLANA ROMERO
PREDOC_00669	UNIVERSIDAD DE GRANADA	INÉS BARROS MEDINA
PREDOC_00348	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RUTH ISABEL ÁLVAREZ QUIÑÓNEZ
PREDOC_00159	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALMUDENA VELANDO SORIANO
PREDOC_00706	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	HERMANN FRICKE COMELLAS

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: CIENCIAS EXACTAS Y EXPERIMENTALES (FQM)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_00019	INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (CSIC)	GERARDO GARCÍA MORENO
PREDOC_01979	UNIVERSIDAD DE JAÉN	IRENE CAÑO CARRILLO
PREDOC_01905	UNIVERSIDAD DE MALAGA	BENJAMÍN TORRES OLEA
PREDOC_00234	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ISRAEL BELLANATO NÚÑEZ
PREDOC_00501	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ÁLVARO BONILLA TOLEDANO
PREDOC_00789	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARINA RONDA LEAL
PREDOC_01541	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARMEN SALTO GIRÓN
PREDOC_00569	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARINA ARENAS MOLINA
PREDOC_01311	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALEJANDRA ARROYO CEREZO

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: HUMANIDADES Y CREACIÓN ARTÍSTICA (HUM)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_01658	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA ELENA HIGUERUELO ILLANA
PREDOC_00174	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANTONIO HERMÁN CARVAJAL
PREDOC_00655	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CHRISTIAN GÓMEZ SALAS
PREDOC_00593	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANA MARÍA RUBIO JIMÉNEZ
PREDOC_00967	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARINA MUÑOZ PEÑUELA
PREDOC_01925	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PREDOC_01625	UNIVERSIDAD DE GRANADA	EVA FILGUEIRA DAPENA
PREDOC_02120	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ADRIÁN PERICET CARO
PREDOC_01655	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRACIA CRISTINA VILLODRES BRAVO

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: RECURSOS NATURALES, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (RNM)**

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 27/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_00028	UNIVERSIDAD DE HUELVA	JONATAN ROMERO MATOS
PREDOC_02020	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ALBA YAMUZA MAGDALENO
PREDOC_00559	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ROBERTO HEREDIA ARRIBAS
PREDOC_00656	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CARLOS MERINO LUNA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS (SEJ)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_00242	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BLANCA AGUADO LÓPEZ
PREDOC_00446	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LUIS FERNANDO MARTÍNEZ QUEVEDO
PREDOC_00413	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA
PREDOC_00021	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ÁFRICA MARÍA MORALES MORENO
PREDOC_00381	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	JULIA LÓPEZ ESPEJO
PREDOC_01013	UNIVERSIDAD DE HUELVA	LIDIA TORRES ROSADO
PREDOC_00060	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ÁNGEL SANJUÁN RUIZ
PREDOC_02091	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	MARIANO NÚÑEZ FLORES
PREDOC_01701	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARTA ZORNOZA MADRID
PREDOC_01698	UNIVERSIDAD DE JAÉN	RAÚL LATORRE MARTÍNEZ

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN (TEP)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_00499	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ANTONIO MANUEL MERINO LECHUGA
PREDOC_00445	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EVELYN YANETH DELGADO GUTIERREZ
PREDOC_01189	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BELÉN NAVARRO GARCÍA
PREDOC_00566	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JESÚS LLANOS JIMÉNEZ
PREDOC_00896	UNIVERSIDAD DE JAÉN	JOSE CARLOS MUÑOZ HERVÁS

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_01475	UNIVERSIDAD DE MALAGA	PABLO GINEL MORENO
PREDOC_00502	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SAMUEL YANES LUIS
PREDOC_00675	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EROS CAMACHO RUIZ
PREDOC_02198	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BELEN VEGA MÁRQUEZ
PREDOC_01949	UNIVERSIDAD DE MALAGA	PABLO MATEOS RUIZ
PREDOC_01922	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JAVIER GIMÉNEZ DE LA CUESTA

**ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS****CUPO DE RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE
PREDOC_00942	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DARÍO JUMILLA NÚÑEZ
PREDOC_00039	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCÍA (CSIC)	MARIA DEL MAR ROCA MORA
PREDOC_00399	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ANTONIO MOLINA GARCÍA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS****ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: AGROINDUSTRIAL Y ALIMENTACIÓN (AGR)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_01871	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JOSÉ LUIS PÉREZ CALLE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01330	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ALI AHMAD	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01056	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (CSIC)	VERÓNICA CASTRO PEÑAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00997	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NATALIA MORENO DE CASTRO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA (BIO)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_00003	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA (CSIC)	RAFAEL SERRANO DURÁN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00890	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA (CSIC)	ANA BELÉN HERRERA CAMPOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02095	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	NAMARTA CHATAR SINGH	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00316	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INÉS SÁNCHEZ ROMERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00094	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANDREA GUZMÁN JIMÉNEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01829	UNIVERSIDAD DE MALAGA	SANDRO LÓPEZ RAMÍREZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

PREDOC_00829	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (CSIC)	ESTHER RODRIGUEZ DE HARO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01707	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (CSIC)	ANTONIA MARIA BARAKI	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01322	UNIVERSIDAD DE GRANADA	SERGIO PUERTAS RUIZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00955	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ENRIQUE ALANÍS DOMÍNGUEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00317	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	RUBÉN AMIÁN RUIZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00642	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CANDELA GONZÁLEZ CAMPOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00804	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER ROMERO EXPÓSITO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00224	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA (CSIC)	ANA GARCÍA CASTRO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00857	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MARÍA INÉS DÍAZ CANO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00474	UNIVERSIDAD DE GRANADA	BEATRIZ DE LA PUENTE COBACHO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00452	UNIVERSIDAD DE GRANADA	PABLO MARTÍN LÓPEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00663	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MANUEL RUEDA FERNANDEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00820	UNIVERSIDAD DE JAÉN	CARMEN SERRANO RÍSQUEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02244	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL ALEJANDRO OTERO (FIBAO)	ANDREA FERNÁNDEZ ALONSO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00599	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GUILLERMO CHIL GÓMEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: SALUD (CTS)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_00171	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MANUEL TOLEDANO OSORIO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00296	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CARLOS GÓMEZ NAVAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00048	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DIEGO SALAGRE SIMÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

PREDOC_01859	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	VERONICA MIHAIESCU ION	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00436	UNIVERSIDAD DE MALAGA	AMANDA VEGA NÚÑEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01513	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARÍA DEL CARMEN BARRERA VILLALBA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00699	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SONIA ESPINEIRA VÁZQUEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01976	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MAGDALENA MARTÍNEZ RICO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01940	UNIVERSIDAD DE JAÉN	MARÍA DEL MORAL GARCÍA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00760	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA VERÓNICA ABRIL ORELLANA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00791	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ISMAEL GUTIÉRREZ CORDERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01061	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MANUEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00119	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA DEL CARMEN VILLAVERDE RODRÍGUEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00739	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01519	UNIVERSIDAD DE MALAGA	AMANDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00712	UNIVERSIDAD DE GRANADA	IJLAS EL FOUNTI KHSIM	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: CIENCIAS EXACTAS Y EXPERIMENTALES (FQM)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_01840	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JOSÉ ANTONIO TORNÉ ZAMBRANO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00086	UNIVERSIDAD DE GRANADA	GUILLERMO CAMACHO VILLAR	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00573	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ELENA TORRES LOZANO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00035	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ALICIA MIRANDA GÓMEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01688	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DAVID GODOS VALENCIA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00036	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00197	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA	JOSÉ ALEJANDRO BENÍTEZ TRONCOSO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA



SOLICITUDES EXCLUIDAS			
	(CSIC)		
PREDOC_01510	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	MARÍA DE LOS ÁNGELES LIROLA MANZANO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00665	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MAURA LISETT RÁBADE CHEDIAK	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00046	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ÁLVARO TEJERO MOYANO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00285	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARCOS RODRIGUEZ VELA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01878	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	JORGE ROCA VIRUÉS DE SEGOVIA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02009	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	PABLO MACÍAS BENÍTEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01615	UNIVERSIDAD DE GRANADA	EMILIO JESÚS PASTOR GÓMEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01561	UNIVERSIDAD DE GRANADA	CELIA ESPERANZA RAMOS LORENTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

#### ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: HUMANIDADES Y CREACIÓN ARTÍSTICA (HUM)

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_01766	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ MARÍA CASAS RAYA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00859	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	MARÍA BARRAL GIL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00650	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	RAFAEL RODRÍGUEZ PÉREZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00088	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ÁNGELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01174	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GONZALO RAMÍREZ SÁNCHEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00050	UNIVERSIDAD DE GRANADA	ANTONIO MANUEL LASTRES ESPEJO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01397	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	IGNACIO VIEIRA FERNÁNDEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01808	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	DANIEL MIGUEL NIEVA SANZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01512	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	GEORGE LEÓN KABARITY	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01414	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MARGARITA REMEDIOS REGALADO DELGADO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

#### ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: RECURSOS NATURALES, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE (RNM)

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 32/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_01587	UNIVERSIDAD DE MALAGA	PAULA CABRERA REYES	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01784	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LUCIANO GALONE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02032	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ANDREA CELESTE CURCIO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01471	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	LUCIA MARTEGANI	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00097	UNIVERSIDAD DE GRANADA	YISEL PÉREZ MILIAN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS (SEJ)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_00292	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ MONTOYA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00331	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	ROCÍO VALES CALDERÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01746	UNIVERSIDAD DE MALAGA	GRISELDA ORIANA DOERFLINGER HEREDIA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01020	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCIA	ESTRELLA MCKENNA BLANCO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02191	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MARTA MARÍN CORBERA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00032	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MIRIAN JUNCO GUERRERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00213	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	JAVIER ÁGUILA DÍAZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02007	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	ELIZABETH DEL CARMEN CASTILLO RODRÍGUEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00558	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	XENIA CORONA VALETH	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00363	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ALMUDENA MATA NÚÑEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01466	UNIVERSIDAD DE MALAGA	MARTA MARTÍN MATA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN (TEP)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_00998	UNIVERSIDAD DE JAÉN	CARLOS GILABERT TORRES	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

PREDOC_00670	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ANA SÁNCHEZ RIVERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02011	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	LUIS SEGOVIA GUERRERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_02090	UNIVERSIDAD DE JAÉN	ANASTASIIA SNYTKO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01923	UNIVERSIDAD DE JAÉN	CECILIA ESTEPA CANTERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00380	UNIVERSIDAD DE MALAGA	ALEJANDRO PEÑA TRABALÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01627	UNIVERSIDAD DE JAÉN	ÁLVARO BRAZALES RUIZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00886	UNIVERSIDAD DE JAÉN	DANAY LEGARRETA CRUZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**ÁREA CIENTÍFICO TÉCNICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_01646	UNIVERSIDAD DE GRANADA	FÉLIX DELGADO FERRO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01169	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	VÍCTOR FERNÁNDEZ CALDERÓN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01063	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ANTONIO MARTÍNEZ ROJAS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01906	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JOSÉ MARÍA PÉREZ BRAVO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00703	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	A, GIULIANO MIRABELLA GALVÍN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01672	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FRANCISCO JAVIER SALGADO FERNÁNDEZ	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00040	UNIVERSIDAD DE HUELVA	ISAAC PÉREZ BORRERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01760	UNIVERSIDAD DE GRANADA	JOSÉ ANTONIO RUIZ MILLÁN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01410	UNIVERSIDAD DE MALAGA	JOSE FRANCISCO ALDANA MARTIN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01040	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MUHAMMAD UMER KHALID	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_00080	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA (CSIC)	ROBERTO JOSÉ MÉNDEZ ROMERO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PREDOC_01997	UNIVERSIDAD DE JAÉN	ANDRESSA DE SOUSA CARDOSO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS****CUPO DE RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PREDOC_00716	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MARÍA VICTORIA ROMÁN FERNÁNDEZ	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA SU ÁREA (APDO. DECIMOQUINTO PUNTO 4)
PREDOC_01785	UNIVERSIDAD DE GRANADA	LUCÍA JIMÉNEZ SAMOS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA SU ÁREA (APDO. DECIMOQUINTO PUNTO 4)

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	14/01/2022	PÁGINA 35/35
VERIFICACIÓN	BndJAH9Q8BDZX2T5F56EJTEVCZ7GL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	